

CRONICA DE COSTA-RICA.

→ AÑO L. ←

San José, Mayo 20 de 1857.

→ NUM. 13. ←

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRAS.—Circular del Jeneral en jefe de las fuerzas de Centro-América a los gobiernos aliados.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.—Relación de los señores Consules a N. E.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.—Cuento de Liborio.—Funcion religiosa.—Sermon.

EXTERIOR.—AMERICA CENTRAL.—Correo de Guatemala, San Salvador, Honduras y Nicaragua.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.—Guatemala.—Guatemala.

VARIEDADES.—La India.

AVISOS.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular dirigida por el Señor Jeneral en Jefe de los Ejércitos aliados Don José Joaquín Mora a los Gobiernos de Centro-América.

Honorable Señor.

He tenido el honor de dar á US. parte de los sucesos de la guerra durante el tiempo que he ejercido el mando en Jefe de las fuerzas de C. A.: pero terminada la lucha, quiero hacer un ligero resumen de los acontecimientos, así como de mis hechos, para demostrar que mi intencion ha sido corresponder á la honrosa confianza depositada en mí.

Notorio es que desde que llegué á San Jorge se movieron los ejércitos aliados sobre Rivas, trocando su posición defensiva por la ofensiva mas marcada. Que antes de estrechar completamente el sitio, hice el 23 de Marzo una tentativa de asalto en que, sin comprometer mucho mi jente, pude calcular sobre la situación, medios y determinacion de nuestros enemigos. Ciertamente ya de que para tomar la plaza por asalto era necesario derramar mucha sangre Centro-Americana, resolví completar el asedio tanto como me lo permitia la fuerza con que contaba. Si los puestos mandados ocupar por mí en la línea de circunvalacion fueron escogidos con acierto, lo muestran los sucesos posteriores. Desde el principio se encontraron los filibusteros en la imposibilidad de salir á buscar víveres y forrages fuera de la plaza, aumentándose su penuria cada dia, pues no solo hice estrechar el cerco tomándoles nuevos puntos y ca-

da vez mas cercanos á Rivas, sino ligando las posiciones de asedio entre sí por medio de columnas volantes que rondaban continuamente, supliendo con esto la falta de gente para cubrir tan estensa línea.

Hallándome escaso de artillería, hice que en los vapores me trajeran dos cañones de á 24, los cuales mandé colocar en batería sobre lugares á propósito para batir la ciudad. Con el objeto de no dar tregua al enemigo, dispuse que cada noche salieran de los puestos pequeñas guerrillas que, difundiendo la alarma en la ciudad, quitaban el descanso á los filibusteros, y regaban al lado de sus trincheras las proclamas del Excmo. Señor Presidente de Costa-rica, en que se prometia perdon y libre pasaje para Norte América á los que abandonaran la iniema causa. Esto produjo una numerosa desercion.

El 11 de Abril quise repetir una tentativa como la del 23 de Marzo, pero mas formal; pues, segun las noticias que daban los desertores, la debilidad de W. Walker era extrema. El asalto se dió á las tres de la madrugada con 1000 hombres al mando del Señor Jeneral Don Máximo Jerez, quedando los puestos de sitio convenientemente guarnecidos. Nuestros soldados atacaron con brio, llegando á apoderarse de la casa del Dr. Cole, en la que entraron dos compañías de costaricenses, pero al aclarar el dia, habiendo logrado el enemigo rechazar los ataques dirigidos por el Coronel Villalobos á la cabeza de los guatemaltecos en la opuesta línea, (estremamente fortificada,) cargó con toda su fuerza y artillería sobre los costaricenses, cortando á las compañías que estaban en la casa de Cole en una línea de casas fortificadas perpendicular á la atacada por mi jente, y de cuya existencia no me habian dado razon los desertores. Serian como las nueve de la mañana cuando el Jeneral Jerez me dió parte de la situación,

deciéndome al mismo tiempo que sería posible tomar á Rivas, pero á fuerza de mucha sangre. Inmediatamente dispuse la retirada, que se efectuó en el mejor orden. Las dos compañías que estaban en la casa de Cole la verificaron bajo el fuego del enemigo, dejando algunos heridos y rezagados en la casa, los cuales quedaron prisioneros. Sé que se han ponderado nuestras pérdidas en este dia, pero no escudieron en mucho á las del 23 de Marzo.

No queriendo sacrificar vidas, resolví apretar mas y mas el cerco, hasta lograr la rendicion de la plaza.

El 26 de Abril era desesperada la situación de los filibusteros. Yo, accediendo al ruego del Señor Comandante de la corbeta de Guerra N. A. *Santa Maria*, Señor Carlos H. Davis, habia permitido que salieran de la plaza las mujeres y niños, y en pos desertaron como 200 de los satélites de Walker. Hasta entonces conocí un error que nos ha sido comun á todos. El filibustero contaba con una fuerza muy superior en número á la que creimos. Despues de sus grandes pérdidas y notable desercion, le restaban aun 600 hombres de pelea; pero se hallaba sin víveres, y le faltaba valor para romper nuestra línea.

En los dias 27, 28 y 29 de Abril hice jugar mis baterías continuamente, sembrando un pánico terror en los sitiados.

Por este tiempo sabiendo el Sr. Comandante Carlos H. Davis la estrechidad á que se hallaba reducida la plaza, y queriendo salvar á sus connacionales, vino á mi campo é interpuso su amistosa mediacion para que se impusiera á Walker la rendicion de Rivas, sin mas condiciones que el perdon de la vida para él y sus cómplices.

Imposible me fué no acceder al noble ruego del estimable Comandante, y le autoricé para que intimara la rendicion á Walker.

Los elementos de guerra existentes en la plaza, y la goleta *San José* con cuanto tu-

viera á bordo, debian serme entregados.

El Jefe de los filibusteros obedió á trueque de conservar su inútil vida.

En la tarde del primero de Mayo entraron las divisiones de Costa-rica y Guatemala en Rivas por el lado del cabildo, y 600 filibusteros que con el Jeneral Sanders y el Coronel Cayser á su frente estaban formados sin armas ante la casa del Dr. Cole, se entregaron. Una hora despues salió W. Walker con diez y seis de sus mas adictos, yendo con él los Señores Comandante Davis y Jeneral Don Victor Zavala, para proteger la vida que se le habia garantizado, hasta ponerle en San Juan del sur á bordo de la Corbeta *Santa Maria*, donde está detenido con la responsabilidad del Señor comandante Davis, quien se ha obligado á desembarcarlo en Panamá ó otro puerto del Sur dejándole bajo la vijilancia de las autoridades norte-americanas.

Yo espero que el Gobierno de la Union tomará estrecha cuenta al miserable aventurero de los males que ha causado.

Cumplida mi mision; confiando en que los reveses sufridos habrán inspirado fraternidad y cordura á los Nicaragüenses, y que la sabiduría y fuerza de los Gobiernos centro-americanos lograrán zanjar las dificultades para que se organice la hermosa cuanto infeliz Nicaragua, dejé mis órdenes para consolidar la paz, relegué el mando en el Señor Jeneral Don José María Cañas (en quien recajó de derecho como segundo Jefe) y retorné á Costa-rica al frente de la pequeña division de mis compatriotas, dejando los puestos militares del San Juan, desde el Fuerte de San Carlos á la Punta de Castilla, guarnecidos y asegurados bajo la custodia de los costaricenses, hasta que un arreglo definitivo tenga lugar.

Réstame llenar un deber, y en ello tengo la mayor complacencia; pues al recomendar particularmente el valor de los Jenerales y demás jefes, así

como la conducta de la oficialidad, clases y soldados del Ejército, me enorgullezco por haberlos mandado en tan gloriosa campaña.

Soy de U.S. adicto y respetuoso ser vider.—J. J. Mora.

San José, 14 de Mayo de 1857.

MINISTERIO DE R. EXTERIORES.

Los Señores Cónsules de Bremen, Hannover y Hamburgo dirigieron al Excmo. Sr. Presidente la siguiente felicitación, á la cual S. E. contestó con sincera gratitud.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

A nombre de los Gobiernos que tenemos el honor de representar, os felicitamos sinceramente por el restablecimiento de la paz que se ha obtenido por la constancia y abnegación de este pueblo, intrépido en el combate y magnánimo en la victoria. Los ricos recursos con que la Providencia benigna ha dotado á Costa-rica y la industria de sus habitantes cerrarán pronto las heridas que le han causado los disturbios de un vecino anárquico y una invasión abominable. Nuestros Gobiernos, unidos al de esta República por los vínculos de amistad ó de Tratados especiales, continuarán interesándose vivamente en la prosperidad ó independencia de territorios que, por su posición geográfica, están llamados con preferencia á escitar el interés común é igual de todas las potencias grandes y comerciales;—de territorios cuya naturaleza les permite abrigar á los hijos de diferente origen, sin despertar las injustas antipatías de nacionalidad. En la paz y en el libre desarrollo de esta República floreciente encontramos la mejor garantía para tan apetecible objeto, y nos será altamente satisfactorio, si podemos cooperar á las intenciones liberales de V.E., estimulando la producción rica del país y facilitando el comercio en cambio de los productos nuestros.

San José, Mayo 15 de 1857.

Excelentísimo Señor

Carlos Johanning.—F. Estreber.
J. Knir.

LA CRONICA

San José, Mayo 20 de 1857.

Los regocijos públicos han continuado en todas las poblaciones. La paz ha vuelto á levantar los pocos corazones que habían desfallecido. El labrador, el artesano, el comerciante, el empleado, todos aquellos que habían trocado sus tareas por empuñar un fusil en defensa de la patria, vueltos ya

á sus hogares, también vuelven á sus pacíficas cuanto honorosas labores. La salubridad es general y la cosecha del año que viene hay motivos muy fundados para creer que sea buena. Al ver la marcha de la sociedad nadie diría que tal guerra hemos sostenido durante catorce meses, salvo aquellos que aun lloran á los que tuvieron la desgracia de perder en los combates. En tan pequeñísima población, una escisión, por leve que sea, debía ser muy notable; pues bien, ni aun esa falta sentimos. A vista del actual estado, los que abrumados por el peso de su imaginación pesimista creían, como el astrólogo alemán, que el mundo iba á dar fin estrellándose contra un cometa, filibustero sin duda, verán que las nubes del mal como las del bien se disipan, y fortalecerán sus espíritus decidiéndose á continuar con mas entereza sus trabajos y empresas. La sociedad necesita hoy no solo recobrar lo que ha perdido, sino esforzarse en dar un nuevo y mas impetuoso jiro á su marcha de progreso y bienestar. Necesitamos ahora mas que nunca centuplicar nuestros unísonos esfuerzos para desarrollar nuestra riqueza é impulsar el adelantamiento. La ignorancia, el atraso, la pereza, la desunión, el aislamiento serian nuestros mayores enemigos.—Indispensable es conservar la concordia con nuestros aliados, pero muy mas aun la mas fraternal armonía entre nosotros. Si antes ó durante la guerra pueden haber existido leves rencillas; erradas oposiciones; desacuerdos del momento, y algun que otro resentimiento individual, pues aquí no hay partidos políticos, es forzoso que todos sepamos olvidar esos insignificantes disgustos que aun entre los mas queridos hermanos suceden, puesto que, tal vez, casi todos procedían de buena fé. El saber perdonar es una cualidad inherente á las almas nobles. La enemistad incesante que se complace en la maledicencia; en lanzar invectivas, censuras y sarcasmos, mas ó menos hipócritas; en implacables venganzas, solo es propia de almas raquílicas á quienes la Providencia ha dado el castigo terrible de arrastrarse como vívoras.—Olvidemos y perdonemos. Esta es la doctrina de Jesucristo.

Trabajemos, pues, unidos y no desconfiemos del porvenir. Tengamos fé y perseveren in-

CORREO DE LIBERIA.

Por aquella via y la de Puntarenas hemos tenido hoy noticia del Sr. Jeneral Cañas hasta el 13 del presente.

Ocupábase en ordenar la remision de los aventureros sanos, enfermos é inválidos que estaban dispuestos á marchar á San Juan del Norte.

El *San José* salió de San Juan del Sur con 60 guatemaltecos que debía llevar á Realejo, y pertrechos para Puntarenas, pero un Norte furioso le lanzó contra el puerto donde naufragó, salvándose cuanto llevaba.

El Sr. jeneral de Brigada Bonilla se habia encargado de la comandancia del Departamento de Rivas, y de la Prefectura D. E. Castillo.

El Sr. jeneral Barrios habia llegado á Leon.

FUNCION RELIJIOSA.

En todas las iglesias de la República los sacerdotes y los pueblos han levantado sus preces en acción de gracias al Todo Poderoso por el restablecimiento de la paz.—En la capital el Excelentísimo Sr. Presidente y todas las autoridades políticas, civiles y militares, el Ilustrísimo Sr. Obispo, el Venerable Sr. Dean y el Cabildo eclesiástico, con un numeroso concurso, han asistido á esas celebraciones religiosas el Miércoles y Domingo anteriores. Publicamos á continuación el bello discurso que el Presbítero Don Joaquín García pronunció el Domingo en la Catedral.

SERMON.

Vos ipsi vidistis que fecerint Egiptis, quomodo portaverim vos super alas Aquilarum et assumpsimus vobis.

Vosotros mismos habeis visto lo que he hecho con los Egiptios, de que manera os he traído cual águila sobre mis alas y os he tomado por mi cuenta.

ESCOJA VERSICULO 47

Vosotros mismos habeis visto, os puede decir hoy el Sr. vuestro Dios, vosotros mismos habeis visto lo que he hecho con el sacrilego pirata y con sus huestes homicidas; habeis visto como os he traído cual águila sobre mis hombros, de triunfo en triunfo, operando mil prodigios para vuestra salvación. Ha pasado para vosotros la hora de la expiación. Dios por su infinita misericordia se ha compadecido de vuestras desgracias y ha detenido el brazo levantado para castigaros. Si, hoy desde esta tribuna del Espíritu Santo quisiera levantar la voz tan alto que resonara en los confines de la América Central, por que lo que hoy se diga comprende á todos los pueblos de esta porción hispano-americana, cuya independencia y libertad ha peligrado. Desde la Punta de Burica al Sur, hasta el río Cesecapa al Nor-este hay una estension de mas de 600 leguas que los habitantes de Centro-América han ocupado pacíficamente desde el año de 1821 en que se firmó la independencia del Gobierno español. Los pueblos que habitan en esa inmensa estension amurallada por la naturaleza con altos volcanes que como atalayas se elevan sobre las cordilleras son los hijos de Tecum Umán conquistados por Alvarado que mucho tiempo constituyeron una familia unida

á quien Dios concedió una tierra de bendición, regada por todas partes, abundante y rica en toda clase de producciones. Esta familia que como la de Jacob debía ser la bendición de la tierra prometida, se dividió en soberanías. Se subdividieron en partidos esas soberanías y un choque de intereses y opiniones hizo de las poblaciones y de las familias enemigas que se devoraban como si nunca se hubiesen conocido, como si nunca hubiesen vivido juntos, como si no fuesen hijos de un mismo suelo. Algunos pocos mas pacíficos y juiciosos tuvieron la dicha de habitar en un confin donde se eximieron de los desastres consiguientes á la lucha, y por espacio de 35 años han conservado su suelo predilecto sin la mancha de sangre y lágrimas de dolor. Esa porción dichosa la constituís vosotros, hijos de Costa-rica, y sin embargo, ved hoy como os ha alcanzado el rayo de la divina justicia y en 14 meses de sufrimiento por la guerra y la peste os ha hecho apurar el caliz de la amargura.

Los pueblos, señores, son cuerpos políticos que tienen el deber de conservarse como los individuos, defendiendo los principios que los rijan, la religion que profesan y los intereses que los sustentan. El sistema informe que sostituyó al vínculo que existía en el Gobierno colonial, llevaba en sí el jermen de la desunión, y la desunión y aislamiento debían producir la debilidad. Los pueblos débiles han sido en todos tiempos el objeto de la ambición de los poderosos ó de ambiciosos aventureros que buscan su engrandecimiento en la ruina de las pequeñas sociedades, estableciendo la división entre pueblos hermanos hasta hacer que llegue el momento anunciado por el Evangelio en aquellas palabras solemnes que debieran hacer temblar á todo el que promueva disensiones intestinas "Todo pueblo dividido será desolado".

Los hijos de Nicaragua han gemido por espacio de 23 meses bajo la servidumbre de una turba acaudillada por un bandido que, sin embargo de no ser grande, contaba con grandes recursos. Muchas veces los sucesos calculados para destruir la sociedad se convierten por la voluntad divina en elementos de regeneración: no velan los hijos de Nicaragua por ninguna parte el Moises que habia de venir á libertarlos del yugo ominoso que el 13 de Junio de 55 les impuso: la traición que entregó en manos de Walker los destinos de aquel pueblo desgraciado digno de mejor suerte.

Un concurso de inauditas circunstancias hacían cada vez mas formidable el poder improvisado del audaz invasor: en vista de los acontecimientos todos predecían el fin de este término de una lucha en que parecían exánimes las fuerzas de los defensores de Nicaragua. Oscuro era el horizonte por que se contemplaba de lejos una mano poderosa que sostenía el poder del filibusterismo, pero aquella era la época de la expiación, y Nicaragua como Jeremías tenía que decir: "Tu Señor has convidado como á una gran fiesta á una turba de enemigos para que me atarcan por todos lados, y el día de tu furor no hay nadie que pueda escapar y salvarse."—Si señores, Nicaragua en aquellos luctuosos días, vió incendiadas sus poblaciones, inmolados barbaramente sus mas caros hijos, ultrajadas las vírgenes, profanados sus templos y destruidos los elementos de su existencia política y porvenir. Si, aquel caudillo feroz creyó subyugar para siempre los pueblos que en 1821 habían jurado ser libres.

Walker apareció fuerte en el exterior y atrevido en el interior; dueño del río y del lago por la posesión de los vapores y protegido por ricas compañías que desde las playas del Norte y del Sur le enviaban grandes recursos y continuos auxilios de soldados, parecia que habia de

abogar todos los esfuerzos que los patriotas hacian, y extendió su mirada á todas las repúblicas de Centro-América.

Puso en ejecución este proyecto y osó manchar con sus impuras plantas el sagrado suelo de Costa-rica. El primer magistrado llamó á las armas á sus valientes hijos y salió al encuentro de los bandidos que avanzaban soberbios en la firme creencia de que el primer movimiento de armas nos hacia sucumbir, porque en su orgullo insano olvidaban que el Señor Dios, que es nuestro conductor, pelearia con nosotros como lo hizo en Egipto á vista de todos.

Uno de los días mas augustos del cristianismo consagrado por la iglesia al recuerdo de la Institucion divina de la sagrada Eucaristia, estaba destinado para dar una leccion severa á nuestros invasores, para despertar el honor nacional y el fuego sagrado que por la libertad y por la patria arde en el corazon de todos los costarricenses.

La sangre de Jesu-Cristo que habia de nacer representada en Egipto libró á todos aquellos cuyas puertas estaban rociadas con ella: las preces de los sacerdotes de la ley antigua en cuyas manos no habia mas que figuras del redentor del mundo, anunciado por los profetas, llegaron hasta el trono del Altísimo: las oraciones de Moises, que, levantando las manos al cielo, pedia á Dios el triunfo de Josué, obraron en la antigüedad admirables maravillas.

La verdadera sangre, pues, de Jesu-Cristo, las oraciones de los sacerdotes del Testamento Nuevo en cuyas manos está no en figura un Dios que habia de venir, sino el verdadero hijo de Dios; las preces de un pueblo entero que oraba ante la presencia real del mismo que murió en el Calvario por redimirnos, no podian menos de producir admirables maravillas, y una de las personas cuya frente hoy la República ciñe de laureles, hizo inscribir su nombre en el catálogo de los héroes deshaciendo admirablemente en el corto espacio de catorce minutos la fuerza invasora que habia decretado nuestra esclavitud.

(Continuará.)

EXTERIOR.

AMERICA CENTRAL.

(Correo del Vapor.)

GUATEMALA.—Por el Ministerio de Relaciones exteriores se nos han facilitado gacetas de aquel Estado desde el 26 de Marzo hasta el 26 de Abril, y de ellas extractamos las siguientes noticias.

La mas perfecta cordialidad se ha manifestado entre los Gobiernos de Guatemala, el Perú y el Salvador, siendo los representantes de las dos últimas Repúblicas objeto de finas atenciones por parte del Gobierno y sociedad de la primera.

El 12 de Marzo hubo un incendio en el puerto de San José que destruyó cinco casas de aquella pequeña poblacion. El Sr. Bartolomé Lozano fué abrasado en el fuego.

Las tropas que salieron el 16 para Nicaragua se vieron detenidas por el mal tiempo en la costa del Pacifico, logrando embarcarse el 25 de Marzo.

En Aguacapa se construye un hermoso puente de setenta y cuatro varas de largo sostenido por ocho bastiones muy sólidos.

Habia llegado á Guatemala una compañía dramática dirigida por Doña C. Samaniego, excelente actriz española.

En Quezaltenango vá á establecerse un nuevo convento de Jesuitas.

Las reflexiones que la Gaceta guatemalteca hace con respecto á la controv-

ersa epistolar de los señores Davis y Xatruch, nos prueban que no nos equivocamos al emitir nuestro juicio, en un todo conforme, en las primeras columnas de la *Cronica*.

El Sr. Jeneral Presidente Carrera habia estado algo enfermo en la primera quincena de Abril.

Se ha establecido ya por ley que la moneda de Guatemala lleve por tipo el busto del Jeneral Carrera, en lugar del de Colón que se habia designado en 1852. El Gobierno queda facultado para reformar el escudo de armas de la República conservando siempre la leyenda "Guatemala República sub Dei Optimi Maximi protectione."

La semana santa fué celebrada con la solemnidad propia de aquel pueblo tan distinguido por su devocion cristiana.

Por acuerdo del 11 de Abril se permite el establecimiento de las Hermanas de la caridad y de los padres misioneros de San Vicente de Paul, por solicitud hecha por D. J. M. Urruela, con aprobacion del Ilustrísimo Sr. Arzobispo.

En la misma fecha se firmó por los señores Ministros Galvez y Aycinena el tratado continental, entre el Perú, Chile, Ecuador y Costa-rica, adhiriéndose por este acto la República de Guatemala.

Por el informe del Corredor de Sacatepequez vemos que la cosecha de grana del presente año será por lo menos tan buena como la del anterior que ascendió á 6,223 zarrones.

Por anuncio del Ministerio de Hacienda el Gobierno invitaba á los propietarios á suscribirse hasta reunir un empréstito de 150,000 pesos que necesitaba para sus gastos. Se habia ya recolectado casi todo.

El Cabildo eclesiástico, con aprobacion del Ilustrísimo Sr. Arzobispo, habia resuelto rebajar el diezmo del café que se beneficia en Guatemala *al uno por ciento* por espacio de diez años desde el 1º de Marzo anterior, para favorecer el cultivo de esa nueva industria.

Continua publicandose el "Museo guatemalteco" periódico literario y de variedades que contiene preciosos artículos y del cual hemos tenido el gusto de recibir solamente del número 9 al 21.

Una persona de fé, recién llegada de Guatemala, nos anuncia que á última hora habia llegado el parte á aquella capital de una nueva insurreccion en la montaña acatillada por un sacerdote.

Creemos que sea cosa sin consecuencia, aunque siempre lamentable.

SAN SALVADOR.—Tenemos á la vista diez números de la Gaceta del Salvador desde el 26 de Marzo hasta el 2 de Mayo. Este interesante periódico ha recibido notables mejoras, siendo la mas importante el salir dos veces á la semana en una forma muy parecida al órgano oficial de Guatemala. Extractamos.

El retrato del Presbítero D. J. M. Alegria habia sido mandado colocar en la Universidad, como un testimonio de gratitud por la constancia, celo y desinterés con que por mas de veinte años se ha ocupado en difundir las luces entre la juventud salvadoreña.

Sacerdotes que tan dignamente cumplen su sagrada mision, merecen el aprecio y veneracion de todos los buenos.

Los señores Senadores Don J. M. San Martín, Jeneral Don Gerardo Barrios y D. M. Rafael Reyes, han sido designados para ejercer el Poder Ejecutivo en caso de que faltase el Presidente y Vice-Presidente.

Se habia convocado al pueblo salvadoreño para que en el próximo Diciembre elija el nuevo Presidente para los años de 58 y 59 hasta el 1º de Febrero de 1860.

Una circular del Ministerio de Hacienda

escita á los empleados del ramo á que no tengan miedo de abandonar la infrecuenda rutina y se determinen á hacer algo mas que vejetar en las oficinas.—Parece que por allá tambien los empleados gustan de licencias cotidianas, de pasear, de leer libros y papeles, de fumar y conversar en largas polémicas, en vez de cumplir con activa solicitud é inteligencia sus obligaciones.

Al par que vemos que unos militares ofrecen sus servicios con noble espontaneidad, leemos un acuerdo por el que se dispone la degradacion del oficial que aparentando enfermedades ó fingiendo inconvenientes eluda el desempeñar sus deberes, dictando disposiciones muy rigurosas para los que faltan.

El Sr. Presidente Campos habia dirigido una patriótica proclama á la division que salió el 31 de Marzo bajo el mando del Jeneral Asturias.

Se habia encargado al ingeniero alemán Don M. Somestern el plano topográfico del Salvador, con las observaciones científicas de los minerales, alturas, aguas, direccion de las cordilleras &c.

El Sr. Don Enrique Hoyos ha sido nombrado Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República de Nicaragua, cerca del Gobierno del Perú, y Ministro residente para representar á la misma República, en la futura Dieta Hispano-americana, segun anuncia la gaceta del Salvador.

El Sr. Don Juan J. Bouilla habia sido nombrado Ministro de Hacienda, y el Sr. Licenciado D. Miguel Montoya de Guerra.

El Ilustrísimo Señor Obispo del Salvador habia dirigido una escitacion al clero para que contribuya con sus donativos al sostenimiento de la guerra, dando un liberal ejemplo.

La Gaceta se lisonjea con la fundada probabilidad de obtener este año pingües cosechas los agricultores.

El Sr. Dr. Hoyos, aliado de que haya alguno ó algunos salvadoreños que con vergonzosos pretextos eludan el cumplir sus deberes en la santa lucha emprendida, habia ofrecido sus servicios como militar en una notable esposicion al Gobierno.

Las solemnidades de la semana santa pasaron con la mayor devocion y dignidad, segun la Gaceta.

A escitacion del Gobierno de Nicaragua el del Salvador habia expedido un decreto para que todo nicaragüense, que no llevase un pasaporte en forma, fuera rechazado y obligado á reembarcarse, y si se introducía por la frontera de San Miguel fuere capturado y remitido á las autoridades inmediatas.

La Asamblea habia decretado la colocacion del retrato del Jeneral Morazan en el salon de sus sesiones.

Para la captura de los desertores de los ejércitos de Guatemala y el Salvador, ambos gobiernos habian convenido en pasar sus fronteras con fuerza armada hasta apresarlos, sin mas requisito que dar aviso á la autoridad inmediata.

El Sr. D. Eustaquio Cuellar habia sido comisionado para revisar el código civil.

La Gaceta publica el presupuesto de gastos para la administracion pública de 1857 que asciende á solo 160,035 pesos 4 reales. El mismo periódico en su número del 25 de Abril, supone que la division salvadoreña llegada á Leon á las órdenes del Jeneral Asturias debia en aquella fecha hallarse en Rivas.

El Gobierno proponia la compra de mil arrobas de pólvora.

El Gobierno se habia visto obligado á publicar un decreto prohibiendo el libre regreso de los capitalistas que emigrasen del Estado con el objeto de eludir el cooperar con sus intereses á los gastos de la guerra.

HONDURAS.—Solo la Gaceta n.º 76 del 8 de Abril hemos recibido. Nada notable. El país continuaba en paz. El Gobierno luchaba con la bancarota en que habia quedado el erario despues de la última revolucion.

El importe del presupuesto votado por el Congreso ascendió solo á 116,898—50.

El producto jeneral de las rentas, segun el estado jeneral de los ingresos, se eleva á 154,248.81—pero debiendo rebajarse 37,713.55 del producto de empréstitos, donativos y contribuciones extraordinarias, y á mas 24,000 pesos de dos anualidades rezagadas de la deuda inglesa, quedan disponibles 92,535 pesos 25 centavos como total de las rentas y resultando un deficit en contra del Estado de 24,463 pesos 24 centavos por lo menos.

NICARAGUA.—Los Boletines 43, 44 y 46 hasta el 29 de abril, y el Telégrafo n.º 9 y 10 que alcanza al 2 de Mayo nos proporcionan breves noticias que sin comentarios extractaremos.

Un decreto del 21 de Marzo prohibe la extraccion de granos, víveres y menestras de toda especie, á no ser para los demas Estados de Centro-América, siempre que no se haga por el puerto del Realajo.—La escasez producida por la guerra ha obligado al Gobierno á adoptar tal medida.

Otro decreto del 27 dispone que el Consejo consultivo se ocupe de formar un proyecto de constitucion para someterlo mas tarde al Congreso.

El Boletín se querrela porque cuando hay tantos de sus hermanos de los demás Estados lidiando por la salvacion de Nicaragua, haya nicaragüenses que permanezcan en la inaccion, escondidos cobardemente, y huyendo en los montes para no servir y trabajar en defensa del honor y de la patria.

El Gobierno provisorio habia dictado algunas providencias para obligar á los reuñentes al servicio militar, para ordenar los entierros en las Iglesias y reformar los panteones, y adjudicando la contribucion del piso de cargas y carretas para refaccionar la casa de Cabildo de la ciudad de Chinandega.

El Boletín del 18 de Abril lisonjeándose con el próximo fin de la guerra, escita á los nicaragüenses á la verdadera reconciliacion, á la union patriótica para elegir sus jefes ocho días despues que los filibusteros concluyan segun el convenio de 12 de Setiembre. Esta invitacion está hecha á nombre del Sr. Rivas. Deben, pues, haberse efectuado ya las elecciones.

Algunos ciudadanos amantes del saber se esforzaban por mejorar la instruccion pública con auxilio del Presidente provisorio.

Las últimas noticias del Sr. Jeneral Casas manifiestan que los principales capillos estaban resueltos á reconciliarse verdaderamente, y que los señores Jerez, Martínez, Chamarro y otros habian marchado para Leon.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

GUATEMALA.

Bien sabido es que el Gobierno de Guatemala ha cooperado con la mayor lealtad, en union de los demás estados, al estermio de los filibusteros, y que, entre muchas estimables víctimas, ha perdido á los Jenerales Paredes y Sofares. Jeneral es el afecto que nuestros jefes y soldados profesan al Señor Brigadier Zavala cuya conducta ha sido siempre meritoria. Revisando las últimas gacetas de Guatemala hallamos un corto pero espresivo artículo, relativo al malogrado Teniente Coronel Cabrera, y es un deber para nosotros el darle publicidad como un testimonio de que unimos nuestros sentimientos á los de nuestro colega guatemalteco

EL CORONEL CABRERA.

El ejército de Guatemala ha hecho una pérdida dolorosa con la muerte del Teniente Coronel Cabrera. Este distinguido oficial

se hizo de mucha reputacion en la guerra de montaña en Verapaz, y á él se debe en gran parte la pacificacion de los puntos de aquel departamento que se habían suscitado á la obediencia del gobierno. Despues de haber prestado importantes servicios en aquella guerra, Cabrera marchó á Nicaragua desde Mayo del año pasado, con la primera division que llevó el Señor General Paredes, que tenía en el Teniente Coronel Cabrera la mayor confianza, por su valor, inteligencia y firmeza para sobrellevar las penalidades de una larga campaña. En la de Nicaragua no desmintió Cabrera un solo instante aquellas cualidades; todo lo cual ha hecho que su pérdida sea sentida por S. E. el Presidente, por las demas personas del Gobierno y por el público en jeneral, que apreciaba debidamente el mérito y servicios de aquel jefe que ha terminado con gloria su carrera en defensa de la mas justa de las causas.

VENEZUELA.

RELIGION DEL ESTADO.

—El pensamiento de prescribir una religion al Estado hace dos meses que forceja por conquistar un lugar en la nueva Constitucion. Ha sido adoptado y rechazado varias veces; y como ayer se ha vuelto á presentar en la Cámara de Representantes, juzgamos oportuno reproducir las razones que indujeron al *Libertador* á omitir semejante cláusula en la Constitucion que presentó al Constituyente de Bolivia. Se encuentran consignados en los siguientes párrafos del discurso preliminar.—*M. de B.*

“Legisladores! Haré mención de un artículo que segun mi conciencia he debido omitir. En una Constitucion política no debe prescribirse una profesion religiosa; por que segun las mejores letrinas sobre las eyes fundamentales, esta son las garantías de los derechos políticos y civiles; y como la religion no toca á ninguno de estos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el órden social, y pertenece á la moral intelectual. La religion gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo; solo ella tiene derecho á examinar su conciencia íntima. Las leyes por el contrario, miran la superficie de las cosas; no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones, podrá un Estado rejir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas y dar el premio ó el castigo, cuando los tribunales están en el cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisicion solamente sería capaz de reemplazarlos en este mundo. ¿Volverá la inquisicion con sus teas incendiarias?”

“La religion es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula, porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito á la fé que es la base de la religion. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos, y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político.

“Por otra parte, ¿cuales son en este mundo los derechos del hombre hacia la religion? ellos están en el cielo; allá el tribunal recompensa el mérito y hace justicia segun el código que ha dictado el Lejilador. Siendo todo esto de jurisdiccion divina, me parece á primera vista sacrilego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los mandamientos del Señor. Prescribir, pues, la religion, no toca al lejilador; porque este debe señalar penas á las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales, ni jueces que apliquen, estos castigos, la ley deja de ser ley.

El desarrollo moral del hombre es la primera intencion del lejilador: luego que esté desarrollo llega á lograrse, el hombre apoya su moral en las verdades reveladas, y profesa de hecho, la religion,

que es tanto mas eficaz, cuanto que la ha adquirido por investigaciones propias. Además, los padres de familia no pueden descuidar el deber religioso hacia sus hijos. Los pastores espirituales están obligados á enseñar la ciencia del cielo: el ejemplo de los verdaderos discípulos de Jesus, es el maestro mas elocuente de su divina moral; pero la moral no se manda, ni el que manda es maestro, ni la fuerza debe emplearse en dar consejos. Dios y sus ministros son las autoridades de la religion que obra por medios y órganos exclusivamente espirituales; pero de ningún modo el cuerpo nacional que dirige el poder público á objetos puramente temporales.—*BOLIVAR.*

(Diario de avisos, de Caracas.)

Variedades.

LA SUIZA.

(Concluye: véase el número anterior.)

El Poder Ejecutivo está confiado á un Consejo de siete individuos nombrados por sufragio universal. El Poder Lejislativo está representado por una Asamblea nombrada del mismo modo que el Consejo Ejecutivo. Antes de la revolucion de 47, es decir, antes del triunfo del partido democrático, cada canton nombraba separadamente sus diputados y de allí resultaba el gravísimo inconveniente que se nota en todas partes. Los diputados, en lugar de ocuparse en los intereses jenerales de la República, perdian el tiempo en la discusion de las cuestiones locales, y lejos de dar un impulso común á la administracion pública, esta se encontraba embarazada, detenida y muchas veces paralizada por las pretensiones discordantes de los cantones. La eleccion por cantones tenia además el inconveniente de crear ciertas reputaciones locales que, apoyadas en una clientela estraviada y corrompida, llegaban á ser no solamente un obstáculo, sino una amenaza para la República. Los intrigantes de alica, hábiles para adular las pasiones y las rivalidades de los pueblos chicos, se hacian representantes perpetuos de sus cantones, y de este modo se creaba una aristocracia local en el seno de la República. Todos estos inconvenientes han desaparecido con el sufragio universal. Para ser diputado es menester obtener la mayoría de votos contados en toda la República, y no en tal y cual canton, y de este modo el elegido es verdadero representante del pueblo. Suiza. Así la Asamblea se compone de los hombres eminentes de toda la República, no de los *Notables* intrigantes de un canton.

Suiza no tiene mas que una Asamblea Lejislativa, porque el establecimiento de dos Cámaras es enteramente contrario á las instituciones republicanas. El Senado en una monarquía representa la nobleza, las clases privilegiadas, cualquiera cosa contraria á la igualdad. El Senado en una oligarquía, es el poder, es la accion misma del Gobierno; pero el Senado en una República es una anomalía que no tiene significacion política. Los suizos, estableciendo un Consejo Ejecutivo y una Asamblea Lejislativa, han consultado tambien la economía y evitado de este modo los grandes gastos que exige una sola autoridad confiada al Jefe de la República. Un Presidente es un *semi-monarca* que concentra en su persona todo el prestigio y todo el aparato de la autoridad. Un Consejo Ejecutivo es al contrario la reunion de unos pocos hombres en quienes están repartidas las atribuciones del Poder. De este modo no hay ni prestigio individual, ni los peligros que produce la ambicion y el caudillaje. Del seno de un Consejo no saldrá jamás un hombre que pueda ser mirado con la amenaza de las instituciones, y como el puñal de la República. Un Presidente pue-

de transformarse en Dictador, en Monarca mismo por medio de un golpe de Estado. Un Consejo que se renueva á cada año por el sufragio universal no puede ser otra cosa que el intérprete de la ley, el guardian de las instituciones y el órgano de la justicia.

La Administracion de correos en Suiza está perfectamente bien establecida. De todas las capitales de canton salen dos veces al dia las diligencias conduciendo la correspondencia y pasajeros. Aunque la Suiza no puede competir con otras naciones de Europa en lo que toca á las vías de comunicacion, se encuentran caminos carreteros por todas partes, y dentro de pocos años al ferrocarril atravesará todo el Estado. Algunos cantones gozan ya de esta ventaja, y otros están á la víspera de obtenerla. Los *peñinistas* que dicen que el Ecuador está condenado á sufrir siempre la servidumbre que le imponen sus montañas, no han estudiado la Suiza, ni atravesado sus anchos y espaciosos aminos, abiertos en medio de las montañas y de las selvas espesas que las cubrian. Para un pueblo trabajador perseverante é industrioso no hay obstáculo ninguno, porque la fuerza de voluntad, de virtud é inteligencia, es el verdadero soberano de la tierra. El trabajo atrae la riqueza, y la riqueza multiplica los medios y los elementos del poder humano. Verdad es que Suiza está en el centro de la Europa, y que nosotros estamos á una inmensa distancia del asiento de la civilizacion, pero podemos servirnos de los conocimientos europeos, si sabemos, por medio de la tolerancia, de la justicia y de la moral, atraernos pobladores inteligentes que lleven á nuestra patria los adelantos de la industria y los progresos de la civilizacion.

No se nota en Suiza ninguno de los síntomas de division que minan y amenazan la existencia de las mas grandes naciones del mundo. Francia ó Inglaterra tienen sus enfermedades habituales que las conducen de tiempo en tiempo al borde del sepulcro. La Union americana será devorada algun dia por la esclavitud, que es el oprobio de la democracia. En Suiza no hay grandes riquezas, pero la propiedad está bien dividida, y el bienestar es casi jeneral. Los ciudadanos son independientes, conocen sus deberes y sus derechos, y aman la patria porque son libres. La aristocracia y la democracia se combaten en el campo de la discusion, y el sufragio universal asegura el triunfo del partido mas justo, mas inteligente y mas ilustrado. El partido liberal, hoy dominante, ha destruido todas las fortificaciones de los cantones, y sobre ellas se han establecido fábricas, casas de educacion y casas particulares. Suiza está defendida por sus montañas, por el valor y el patriotismo tradicional de sus hijos. El Rey de Prusia reclama el canton de Neuchatel, como propiedad de su familia. Nosotros, salvajes de la América del Sur, no comprendemos este derecho: *la propiedad sobre un pueblo*. Los civilizados europeos estan conformes con él. Así Austria ejerce el derecho de propiedad sobre una parte de Italia, Rusia sobre Polonia, y Turquía lo pretende sobre Moldavia y Valaquia. Propiedad de un pueblo, quiere decir, estado de sitio, confiscacion de bienes, destierro, prision perpetua y fusilamientos á centenares. Pero Suiza es un pueblo valiente y heroico, y Prusia no impondrá su yugo monárquico á uno de los mas bellos cantones de la Confederacion.

Paris, á 19 de Agosto de 1856. P. M.

AVISOS.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de Heredia. A las nueve de la mañana del día nueve

de mayo de mil ochocientos cincuenta y siete.

Por haberse justificado que no admite cómoda division un potrero que poseen en común los Señores Don Mercedes Morales y María Rodríguez, en el paraje llamado “Biri” en el barrio de Jesus de esta ciudad, á solicitud de aquel se ha acordado vender en pública almoneda, previas las formalidades de ley.

Consta este terreno de once manzanas propiamente le llaman otros terrenos de los Señores Antonio Carballó, José y Juan Estaban Rodríguez, está tasado en ochocientos veinticinco pesos, y debe rematarse á las doce del día veintidos del corriente.

Las personas que quieran comprarlo pueden ocurrir á este juzgado á la hora indicada, y hacer las propuestas que les convenga y sean admisibles.

José Gregorio Trejos.—Saturnino Trejos.—Jacinto Trejos.

José María Ugalde, Juez civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de Alajuela.

No habiendo podido notificar á los acreedores de la testamentaria del finado Don Juan José Lara, el auto en que me escusa de conocer en la mortual del finado dicho, cito y emplazo á todos los acreedores indicados, residentes en cualesquiera puntos de la República para que al día seis del entrante Junio entrante, se presenten en mi despacho, por sí, ó por procurador, con poder bastante para hacer la notificacion de dicho auto; pues los oír y guardaré justicia, bajo la pena de ser declarados contumaces, los que no comparecieren, y de tramitarse la esensa en su rebeldía.

Dado en la ciudad de Alajuela á los nueve días del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete, á las once del día, = José María Ugalde. = Ramon Lombardo. = Julio Ruiz.

TIERRA!

El que abajo suscribe, ofrece vender su encierro, que con el nombre del Quemado, en el paraje llamado Abance, es conocido, proximately consta de 120 manzanas, de tierra compuesta, plana y quebrada; pero toda propia para sembrar. Para seguridad del comprador, su venta será en hasta pública, sirviendo de base el valor, que los peritos Don Manuel Canje y Don Gregorio Cairo, le han dado de 60 pesos por manzana, con todas sus cercas.

La persona ó personas que tengan intereses en esta venta, pueden solicitar me en esta ciudad, para que se impongan de los plazos, y comodidades del contrato.

San José, Mayo 14 de 1857.

Miguel G. Molina.

Tengo el honor de ofrecer al respetable público de esta capital mis servicios en mi profesion de pintor y tapicero.

La persona que se digne ocuparme puede ocurrir á la casa del finado Jesus Cordero, calle de los Almacenes.

Enrique Browdorff.

San José, Mayo 16 de 1857.

PARA BAILE.

Trajes de todas calidades y colores en la tienda de los señores

Rivero y Calsamiglia.

El 25 del presente se abre en la Ciudad de Alajuela el establecimiento titulado, HOTEL DE ALAJUELA, cuyo local ofrece las mayores comodidades á los viajeros, prontitud, uso y esmero en el servicio.

Dirijirse á Don Henrique Treckman, casa de Don Manuel Castro.

Alajuela, 18 de Mayo de 1857.

Se vende la casa número 16. Calle de la Gobernadora. Para tratar véase con la que suscribe. *Pilar Hidalgo.*

Imprenta Nacional—Ed. resp.—E. Segura,